



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO

En relación con el **proceso selectivo convocado por Decreto de la Alcaldía núm. 627/2023, de 28 de abril, mediante el sistema de concurso y turno de acceso libre, para la cobertura por personal laboral fijo de tres plazas de trabajador/a social, pertenecientes al Grupo II, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del personal laboral temporal e indefinido no fijo de larga duración en el Ayuntamiento de El Sauzal**, se comunica que, concluido el plazo de alegaciones a las calificaciones provisionales, no resultando la presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, Séptima y Octava de las que rigen dicho proceso, la Comisión de Valoración, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Elevar a definitivas las calificaciones provisionales, aprobadas en sesión anterior de la Comisión (el 17 de octubre de 2023), y publicadas en el Tablón de Anuncios el pasado 23 de octubre de 2023, y que son las que, a continuación, se detallan ordenadas de mayor a menor puntuación:

NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES		OTROS MÉRITOS *		PUNTUACIÓN TOTAL
	Experiencia Profesional	Antigüedad	Cursos Formación	Titulaciones académicas	
BARROSO RIVERO, MARIA DE LOS ANGELES	7,0000	1,0000	2,0000		10,0000
BAUTE PADRON, MARIA MONTSERRAT	7,0000	1,0000	2,0000		10,0000
GOYA EXPOSITO, NAYRA	7,0000	1,0000	2,0000		10,0000
SUÁREZ PÉREZ, TERESA DE JESÚS	2,8836	1,0000	2,0000		5,8836
MATOSO MARTÍN, LAURA	1,8306	0,8142	2,0000		4,6448
GONZÁLEZ MENDEZ, MÓNICA	1,5714	1,0000	2,0000		4,5714
SUÁREZ ADRIÁN, NAYRA	1,0044	0,4071	2,0000		3,4115
AGUADO ESPLIEGO, SONIA RAQUEL	0,5670	0,6077	2,0000		3,1747
WEHBE RAMOS, CRISTINA	0,4374	0,1593	2,0000		2,5967
PADRÓN CARMONA, DEYANIRA	0,0324	0,0590	2,000		2,0914
CRESPO CAMPOS, ALBA DE LA CANDELARIA	--	--	2,0000		2,0000
PERDOMO GARCÍA, MÓNICA	--	--	1,5000	1,000	2,0000

(*) La puntuación máxima a otorgar en el apartado "OTROS MÉRITOS" (en el que se valoran cursos de formación y otras titulaciones académicas) es de 2 puntos.

SEGUNDO.- Resolver el empate advertido en los tres primeros puestos para determinar el orden de prelación, atendiendo a la puntuación resultante de aplicar el criterio de valoración, sin tener en cuenta las puntuaciones máximas establecidas en cada uno, en la medida que, en el caso concreto, ninguno de los parámetros previstos en la Base 8.5. conseguía solventar la referida situación, y así, el orden de las aspirantes se determina de acuerdo con el siguiente detalle:





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

NOMBRE	CRITERIOS DESEMPATE	
	Puntuación obtenida en Méritos Profesionales sin tener en cuenta el máximo establecido**	ORDEN TRAS DESEMPATE
BARROSO RIVERO, MARIA DE LOS ANGELES	18,7289	1
BAUTE PADRON, MARIA MONTSERRAT	10,1151	2
GOYA EXPOSITO, NAYRA	9,4687	3

**Puntuación resultado de sumar las obtenidas en cada criterio que comprende los "MÉRITOS PROFESIONALES" (esto es, experiencia profesional y antigüedad) sin tener en cuenta el valor máximo previsto para cada uno.

TERCERO.- Elevar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Sauzal, la siguiente propuesta de las aspirantes seleccionadas para la cobertura, por personal laboral fijo, de tres plazas de Trabajador/a Social, Grupo II, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del personal laboral temporal e indefinido no fijo de larga duración en el Ayuntamiento de El Sauzal, según orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE
1	BARROSO RIVERO, MARIA DE LOS ANGELES
2	BAUTE PADRON, MARIA MONTSERRAT
3	GOYA EXPOSITO, NAYRA

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de El Sauzal, ante el Sr. Alcalde de esta Corporación municipal.

En El Sauzal, a la fecha de la firma.
(documento firmado electrónicamente)

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Pilar Rosa Pérez Gómez

